



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 1699-2020-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 30 de Diciembre del 2020

VISTO:

El expediente administrativo N° 20-18836-001 que contiene el **MEMORANDO N° 01016-2020-HRI/DE**, de fecha 10 de diciembre del 2020, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio de **"Reconocimiento y Felicitación por su destacada labor en la organización por los 56° Aniversario del Hospital Regional de Ica"**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 146° y 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, siendo uno de estos programas el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, son el agradecimiento o la felicitación escrita a los servidores públicos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1347-2020-HRI/DE, de fecha 02 de diciembre del 2020, se encarga como Presidenta de la Coordinación de Actividades por 56° Aniversario del Hospital Regional de Ica a la Lic. Enf. DORA ISABEL PINO ARANA.

Que el Hospital Regional de Ica, el día 11 de diciembre del presente año, celebró 56° años de vida Institucional.

Que, siendo política de la actual gestión resaltar el reconocimiento y felicitación a los servidores públicos por su destacada labor permitieron que la organización de las actividades conmemorativas de celebraciones por los 56° Aniversario Institucional del Hospital Regional de Ica, se desarrollara eficientemente, logrando se alcance el éxito esperado; siendo así y en vista que los servidores públicos que participaron en la organización por el aniversario, han coadyuvado al cumplimiento de los fines de la entidad de manera destacada, aspecto que es necesario sea objeto de especial reconocimiento y felicitación por parte de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ica.

Que, en ese sentido resulta necesario que se expida el acto resolutorio de Reconocimiento y Felicitación a los servidores que se encargaron de la organización para el Aniversario del Hospital Regional de Ica.



///...

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR por su destacada labor en la organización por los **56° ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA**, a los siguientes servidores:

- LIC. ENF. DORA ISABEL PINO ARANA PRESIDENTA DE LA COORDINACION DE ACTIVIDADES POR EL 56° ANIVERSARIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.
- DRA. TERESA ELVIRA ALVAREZ GARCIA DIRECTORA ADJUNTA
- LIC. ENF. HELGA ROXANA CABRERA PIMENTEL JEFA DEL DPTO. DE ENFERMERIA
- SR. ELDERT FRANCISCO FELICES PACHECO OFICINA DE COMUNICACIONES

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y a las instancias que corresponde para su conocimiento y fines que considere pertinentes.-----

Regístrese y Comuníquese.


G.OJE - ICA
Hospital Regional de Ica
Sr. Carlos E. Navea Méndez
Director Ejecutivo del HRI
CMP 059270



CENM/D.E. HRI.
CSHH/D.ADM.
EBEH/J.ORRH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL